

San Juan de Miraflores, 22 de mayo de 2022

MEMORANDO N° 00161-2022-DS

Para : Gerente General

De : Secretario de Directorio y Cumplimiento

Asunto : **Transcripción de Acuerdo de Directorio OD 1**

Referencia : Sesión de Directorio No Presencial N° 015-2022 de fecha 20 de mayo de 2022.

Que el Directorio de la Empresa, en Sesión No Presencial N° 015-2022, de fecha 20 de mayo de 2022, llevada a cabo bajo la Presidencia del Ing. Luis Alberto Haro Zavaleta y con la participación de los miembros que figuran en la relación pertinente, han adoptado el siguiente acuerdo que corre en el acta respectiva, registrado con el numeral UNO, cuyo texto literal se adjunta al presente.

Atentamente,

=

C E R T I F I C A C I Ó N

EL ABOGADO QUE SUSCRIBE EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DE DIRECTORIO Y CUMPLIMIENTO DE LA EMPRESA ELECTROPERU S.A., CERTIFICA QUE EN SESIÓN DE DIRECTORIO NO PRESENCIAL N° 015-2022 CELEBRADA EL DÍA 20 DE MAYO DE 2022, EN FORMA UNÁNIME, SE HA ADOPTADO EL SIGUIENTE ACUERDO:

OD 1. AUTORIZACION DE VIAJE DE DIRECTOR A LA 7ª SESION DE LA PLATAFORMA GLOBAL PARA LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES.

El Directorio;

Considerando:

Que, el señor director Juan Carlos Verme Knox, ha recibido la invitación de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, a participar de la 7ª SESION DE LA PLATAFORMA GLOBAL PARA LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES (PLATAFORMA GLOBAL), a llevarse a cabo en la ciudad de Bali, Indonesia, del 23 al 28 de mayo de 2022;

Que, PLATAFORMA GLOBAL PARA LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES, reconocida por la Asamblea General de las Naciones Unidas, es el principal foro consultivo para la reducción del riesgo de desastre en el nivel global, la cual reúne una amplia gama de actores de diferentes sectores de desarrollo y de trabajo humanitario, y en los campos ambientales y científicos relacionados con la reducción del riesgo de desastres;

Que, asimismo, tiene como objetivo ampliar el espacio político dedicado por los gobiernos a la reducción del riesgo de desastre, en todos los sectores, y contribuir al logro de las Metas de Desarrollo del Milenio, particularmente a la que se refiere a la reducción de la pobreza y a la sostenibilidad ambiental;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal h) del numeral 6.7. del “Libro Blanco: Lineamiento para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE” y sus modificatorias, el Directorio de la Empresa puede aprobar la participación de los Directores en eventos para el fortalecimiento de sus competencias y capacidades, cuya duración no supere de diez (10) días calendario por evento, dichos eventos deben estar estrictamente relacionados al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Empresa;

Que, la participación del señor director Juan Carlos Verme Knox, como director de ELECTROPERU S.A. y como Presidente del Comité Especial de Auditoría y Gestión de Riesgos, en la 7ª SESION DE LA PLATAFORMA GLOBAL PARA LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES, servirá para adquirir experiencias de otros gobiernos, en sectores de desarrollo y de trabajo humanitario, y en los campos ambientales y científicos relacionados con la reducción del riesgo de desastres, beneficiosos para nuestra Empresa; experiencia que se encuentra acorde a la misión de ELECTROPERU S.A., en lo relacionado a la política de responsabilidad social y medioambiental; asimismo, se encuentra alineado a los Objetivos Estratégicos Institucionales (i) OEI 2 incrementar el valor social y ambiental y (ii) OEI 3 Garantizar la seguridad, calidad y sostenibilidad del suministro eléctrico a fin de contribuir al desarrollo del país, el cual tiene como una Acción Estratégica Institucional a AEI 3 Elaborar un plan para gestión de riesgos naturales en la cuenca del río Mantaro;

Que, la invitación realizada por la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, al señor director Juan Carlos Verme Knox, no tiene costo alguno y los gastos que se generen por traslados y viáticos serán cubiertos íntegramente por éste último, en consecuencia, ELECTROPERU S.A., no asumirá ningún gasto en dicho evento por la participación de nuestro director;

Que, conforme al literal t) del artículo 42º del Estatuto Social de ELECTROPERU S.A., compete al Directorio autorizar los viajes al extranjero que tuvieran que realizar en razón a sus funciones los Directores y los trabajadores de la sociedad;

El Directorio, luego de deliberar y por unanimidad;

ACORDO:

1º Autorizar al señor director Juan Carlos Verme Knox, para que en representación de ELECTROPERU S.A., en su calidad de Director y como Presidente del Comité de Auditoría y Gestión de Riesgos, asista a la 7ª SESION DE LA PLATAFORMA GLOBAL PARA LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES, organizada por la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, que se llevará a cabo del 23 al 28 de mayo de 2022, en la ciudad de Bali, Indonesia; evento que no irrogará gasto alguno a ELECTROPERU S.A.

2º Disponer que al retorno del viaje y dentro de los siete (7) días calendario posteriores a la culminación del evento, el citado director, deberá presentar un informe a la Dirección Ejecutiva de FONAFE, que contenga los beneficios en la gestión de

la Empresa e identifique los objetivos estratégicos con los cuales se encuentra relacionado el evento.

3° Encargar al Gerente General, que, a través del Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación del presente acuerdo en la página web de la empresa.

4° Exonerar el presente acuerdo del trámite de aprobación del acta, para su inmediato cumplimiento.

ES TODO CUANTO CERTIFICO Y COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

Lima, 2022 mayo 20.